Para que en nombre [illegible] parescan ante el señor
Alcalde Fran.co Calatayud y don Pedro Garcia
de Caceres [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] para
[illegible] de Valcarcel y [illegible]
[illegible] comunidad [illegible]
[illegible]
[illegible]

Jueses — [illegible] Juan de [illegible]
[illegible] de
[illegible]
apelacion [illegible] de diego
[illegible]
[illegible] alcalde
de [illegible] en el dicho grado
mayor [illegible] por jueses
[illegible]
los señores don Juan [illegible] y Jusepe
[illegible] Regidores los quales esta
[illegible] fueron
[illegible]
[illegible] derecho

Libramiento — Mandaron [illegible] en forma para
Sillero — que se de [illegible] de propios de los ma-
ravedis de su cargo de que a Juan [illegible] Sille-
ro [illegible] maravedis [illegible] mil y [illegible]
[illegible] que se le mandan librar
del [illegible] salario que esta [illegible]
del [illegible] Sillero [illegible] se le amplio a tres
dias de este presente mes como paresio por certificacion
del [illegible] libramiento
tomando la razon [illegible] dias [illegible]